



DECRETO

D^a MARÍA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Illes Balears).

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2025 se aceptó la renuncia formulada por D. Félix Valverde Olivares al puesto de Jefe de la Policía Local, designándose con carácter transitorio a D. Juan Carlos Mora Muñoz, subinspector de la Policía Local como jefe de la Policía con carácter transitorio hasta la designación de nuevo jefe de la Policía Local.

Considerando que el puesto de Jefe de la Policía Local debe ser designado por necesidades del servicio, y que resulta preciso garantizar la continuidad en el ejercicio de las funciones propias de la jefatura policial conforme a los principios de jerarquía, especialización y servicio público que rigen la organización de los cuerpos de policía local y que el subinspector de la Policía Local ya había manifestado en octubre de 2024 su voluntad de renunciar al cargo de Jefe de la Policía Local que venía ejerciendo desde septiembre de 2018.

La Ley 4/2013, de 17 de julio, de Coordinación de Policías Locales de las Illes Balears, en su artículo 22 establece que el nombramiento del jefe o de la jefa de cada cuerpo de policía local corresponde al alcalde o a la alcaldesa por el procedimiento de libre designación entre personal funcionario de carrera que pertenezca a la máxima escala o a la categoría superior de la escala inmediatamente inferior del cuerpo del municipio o entre personal funcionario de carrera de cuerpos de policía local de otros municipios o de otros cuerpos o fuerzas de seguridad, siempre que pertenezca a la escala o categoría citadas o a una escala superior. En cualquier caso, el nombramiento ha de recaer entre personal funcionario de carrera que pertenezca, como mínimo, a la categoría de oficial, permitiendo la designación provisional o temporal de un funcionario de carrera que reúna la categoría y requisitos exigidos por razones de urgencia, operatividad o excepcionalidad debidamente motivadas.

Asimismo, dicho artículo señala en su apartado quinto que el alcalde o la alcaldesa ha de designar entre los miembros que pertenezcan a la escala o categoría citadas en el mismo a la persona o las personas que por orden de prelación han de sustituir al jefe o la jefa en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Por su parte, el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Alcaldía la competencia para la jefatura del personal y la adopción de resoluciones en materia de personal no reservadas al Pleno u otros órganos.

En virtud de la normativa citada y ante la necesidad urgente e inaplazable de garantizar el correcto funcionamiento del servicio público esencial de seguridad municipal, procede la designación provisional de un nuevo Jefe de Policía Local hasta la cobertura definitiva del puesto conforme a los procedimientos legalmente establecidos.

DISPONGO:

Primero. – Designar como Jefe de la Policía Local a D. Miguel Angel Cicuendez Gil, actual Coordinador de Servicios de la Policía Local, funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la categoría de Oficial de la Policía Local con efectos



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

desde el 09 de diciembre de 2025, con todos los efectos inherentes al cargo; hasta la cobertura definitiva de la plaza por el procedimiento correspondiente.

Segundo. – Nombrar suplentes para el caso de vacante, ausencia, enfermedad, abstención o cualquier causa legal que imposibilite el ejercicio de funciones por parte del titular designado, conforme al siguiente orden de prelación:

- a) En primer lugar, D. Juan Carlos Mora Muñoz, subinspector de la Policía Local.
- b) Supletoriamente, D. Alberto Granados Tornero, Oficial de la Policía Local, al objeto de garantizar en todo momento, la dirección operativa del cuerpo de Policía Local.

Tercero. – Notificar la presente resolución a los interesados, al Pleno de la Corporación y a los servicios municipales, para su conocimiento y efectos.

En Santa Eulària des Riu,
La Alcaldesa
Ante mí, la Secretaria
Fdo. Digitalmente

Fecha de firma: 09/12/2025